

ENTIDAD 205

**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Agencia de Administración de Bienes del Estado fue creada por el Decreto N° 1.382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, con capacidad para ejercer las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional, en el capítulo X.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los bienes inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello tiene por objetivo principal la correcta gestión y puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, seguridad, ambiente, producción, administración, desarrollos regionales y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Regularizar dominiamente todo lo atinente a los bienes inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2021:

- Releva, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional; así como su regularización dominiante y actualización permanente. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA, que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos, brindando así un servicio a la Administración

Pública Central, permitiendo gestionar los inmuebles asignados en uso. En años anteriores el objetivo fue incrementar la cantidad de registros de inmuebles existentes en la base de datos. El foco del año 2021 se centra en el aumento de la calidad de los datos y en la sistematización de la información recolectada.

- Brindar un servicio interno al Estado Nacional que permita el uso racional y aprovechamiento de sus inmuebles a través de la asignación de los mismos y espacio para el desarrollo de sus actividades y proyectos. A la par, el Programa de Gerenciamiento de Activos Físicos comprende el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso con un enfoque de sustentabilidad y eficiencia a la medida de las necesidades de un Estado moderno.
- Modernizar el Estado a través de la centralización, optimización y adecuación de los espacios de oficina, promoviendo así un cambio en la cultura laboral de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Dentro de esta línea se realizan, además, gestiones tendientes a brindar permisos de uso no onerosos a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos tendientes a la promoción del bien común y el desarrollo de la ciudadanía local.
- Regularizar dominios mediante la escrituración en favor de sus ocupantes de viviendas construidas por el Estado, reparando así una deuda histórica, principalmente en el interior del país. Tiene su foco principalmente en las labores realizadas en torno a la regularización y transferencia de dominio a los ocupantes registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).
- Incrementar valor y preservar inmuebles del Estado a través de distintas líneas de acción. Consta de las acciones relacionadas con la detección, selección, disposición y transformación de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con desarrollos urbanos de interés general y local, hábitat e inclusión social. Comprende la disposición, asignación, reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados. Comprende la concesión de inmuebles o la renovación de concesiones ya existentes. También incluye la realización de asistencias técnicas a diversas ciudades del interior del país en proyectos de desarrollo urbano, transformando el valor de la tierra y su impacto en el tejido urbano local.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>1.026.115.000</b>
1	6	Administración Fiscal	1.026.115.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.026.115.000</b>
		Gastos Figurativos	3.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.029.115.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>833.043.000</b>
11	1	Gastos en Personal	415.078.000
11	2	Bienes de Consumo	12.591.000
11	3	Servicios No Personales	349.963.000
11	4	Bienes de Uso	55.411.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>196.072.000</b>
12	4	Bienes de Uso	193.072.000
12	9	Gastos Figurativos	3.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.029.115.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>777.632.000</b>
2120	Gastos de Consumo	774.760.875
2121	Remuneraciones	415.078.000
2122	Bienes y Servicios	359.682.875
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	96.388
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	96.388
2150	Impuestos Directos	2.774.737
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>251.483.000</b>
2210	Inversión Real Directa	248.483.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	204.483.000
2214	Activos Intangibles	44.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	3.000.000
2241	A la Administración Nacional	3.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.029.115.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>21.352.000</b>
12	5			Alquileres	21.172.000
12	5	1		De Inmuebles	21.172.000
12	9			Otros	180.000
12	9	9		No Especificados	180.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>24.300.000</b>
16	3			Intereses por Títulos y Valores	24.300.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	24.300.000
<b>21</b>				<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>150.420.000</b>
21	1			Venta de Activos	150.420.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	150.420.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>833.043.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	777.632.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	777.632.000
41	1	1	305	Jefatura de Gabinete	777.632.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	55.411.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	55.411.000
41	2	1	305	Jefatura de Gabinete	55.411.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.029.115.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.026.115.000	184	0
99	Erogaciones Figurativas		3.000.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.029.115.000</b>	<b>184</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 34  
**ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

Servicio Administrativo Financiero  
**205**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, la Agencia tiene como objetivo principal promover la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados. Como así también de Bienes Muebles y Semovientes.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles (RENABE) a través del Sistema de Gestión SIENA y de integraciones con otros aplicativos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos.
- La puesta en valor del patrimonio del Estado Nacional a través de la promoción de emprendimientos comerciales, proyectos de desarrollo urbano y proyectos sociales en las provincias y municipios del país.
- La asignación de inmuebles para el Estado Nacional y el gerenciamiento de activos físicos para el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso y satisfacer las necesidades de un estado moderno.
- La regularización dominial a través de la escrituración de viviendas y la asignación de tierras para la construcción de nuevos inmuebles en el marco del programa ProCreAr.
- La fiscalización de bienes inmuebles del Sector Público Nacional a través del relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos.
- La Gestión Comercial de Inmuebles, ventas, recaudación de alquileres y concesiones.
- El Gerenciamiento de Activos Físicos (GAF), relevamientos y ejecución de Remodelaciones.
- Facilitar a todo tipo de persona con un contrato sobre un inmueble del Estado efectuar el pago electrónico al Tesoro General de la Nación. (E-Recauda).

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	30
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	60

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.000
Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20
Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	800
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	600
<b>INDICADORES :</b>		
Calidad de Información Técnica de Inmuebles del Estado Nacional	Porcentaje de Calidad	14,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.026.115.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	833.043.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>415.078.000</b>
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	294.433.295
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	117.316.498
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	117.316.498
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	117.316.498
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	95.896.420
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	95.896.420
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	95.896.420
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	19.001.030
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.001.030
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.001.030
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	62.219.347
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	62.219.347
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	62.219.347
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.425.859
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.425.859
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.425.859
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	116.218.846
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	54.419.543
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	54.419.543
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	54.419.543
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	30.183.632
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	30.183.632
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	30.183.632
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.254.149
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.254.149
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.254.149
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	24.361.522
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	24.361.522
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	24.361.522
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.591.000</b>
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	12.591.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	12.591.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>349.963.000</b>
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	7.621.242
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.621.242
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.621.242
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.976.164
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.976.164
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.976.164
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.158.532
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	27.158.532
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.158.532

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	210.829.301
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	210.829.301
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	210.829.301
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.022.076
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.022.076
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.022.076
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.378.833
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.378.833
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.378.833
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.104.328
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	7.104.328
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.104.328
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	73.872.524
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	73.872.524
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	73.872.524
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>55.411.000</b>
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	55.411.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	55.411.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	55.411.000
0	0	1	12							Recursos Propios	193.072.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>193.072.000</b>
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	149.072.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	149.072.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	149.072.000
0	0	1	12	4	8					Activos Intangibles	44.000.000
0	0	1	12	4	8			22		Gastos de Capital	44.000.000
0	0	1	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	44.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.026.115.000</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 34

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado	1	0
Vice-Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Es	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PERSONAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO		
Gerente	1	0
Subgerente	2	0
Coordinador Departamental	12	0
Técnico profesional A	35	0
Técnico Profesional B	37	0
Técnico Profesional C	2	0
Administrativo A	4	0
Staff B	8	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>101</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	16	0
B	55	0
C	3	0
D	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>80</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 34</b>	<b>184</b>	<b>0</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**205**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

A través de esta categoría se transfieren fondos al Tesoro Nacional en función de la normativa vigente.

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	3.000.000
0	0	9	12							Recursos Propios	3.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.000.000</b>
0	0	9	12	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.000.000
0	0	9	12	9	2	1				Contribución a la Administración Central	3.000.000
0	0	9	12	9	2	1	999			Tesorería General de la Nación	3.000.000
0	0	9	12	9	2	1	999	22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	9	12	9	2	1	999	22	1	Moneda Nacional	3.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.000.000</b>